



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-253  
SALTA, 21 de mayo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.102/2018

VISTO:

La solicitud de licencia de año sabático presentada por la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich - en su cargo regular Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ortín Vujovich informa que hará uso de dicho beneficio en dos períodos: 1º) del 01/09/18 al 31/12/18 (4 meses) y 2º) del 02/05/19 al 31/12/19 (8 meses). A fs. 2 eleva plan de trabajo a desarrollar durante el año sabático.

Que en cuanto al dictado de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques y de las asignaturas optativas: Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, estarán a cargo del Ing. Javier Tolaba y la otra optativa Ecología Forestal no se ofertará este año y, en el año 2019 estará a su cargo.

Que el Ing. Tolaba presta su conformidad.

Que así también aclara que asistirá a las mesas examinadoras de la asignatura.  
Que cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 4, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1. Solicitar al Consejo Superior aprobar el Plan de Trabajo presentado por la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich y; 2. Solicitar al Consejo Superior otorgue el beneficio del año sabático a la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich en dos períodos: desde 01/09/2018 al 31/12/18 y desde el 02/05/2019 al 31/12/2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 15 de mayo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que corresponde que el plan de trabajo sea aprobado por este Cuerpo.

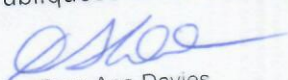
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

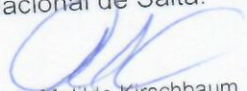
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Plan de Trabajo presentado a fs. 2 y solicítese al Consejo Superior tenga a bien otorgar el año sabático a **la M.Sc. ADRIANA ELIZABETH ORTÍN VUJOVICH** - DNI N° 14.007.509 - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - en dos períodos a saber: desde 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y, desde el 02 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019 - con cargo a lo dispuesto en Res. CS N° 472/89 y su modificatoria y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a M.Sc. Ortín Vujovich, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales